



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NOTA DE ELEVACIÓN N° 133 - 2024-MTC/20

A : **Sr. ISMAEL SUTTA SOTO**
Viceministro de Transportes

ASUNTO : Sobre solicitud de información sobre el proyecto “Vía Expresa Santa Rosa”

REFERENCIA : a) Oficio N° 00847-2023-MINAM/SG
b) Oficio N° 1254-2023-2024-CPAAAAE-CR
Exp. MTC N° E-659928-2023 (Exp. PVN N° E-111101-2023)
c) Oficio N° 1255-2023-2024-CPAAAAE-CR
Exp. MTC N° E-626117-2023 (Exp. PVN N° E-104117-2023)
d) Oficio N° 1056-2023-2024-CPAAAAE-CR
Exp. MTC N° E-587269-2023 (Exp. PVN N° E-097756-2023)

FECHA : Lima, 14 de marzo de 2024

Me dirijo a usted en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales la Congresista de la República Ruth Luque Ibarra, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, solicita: *“Información sobre el proyecto Vía Expresa Santa Rosa (en adelante, VESR), el estado actual del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (en adelante, EIA-SD) y las acciones que se desarrollan para garantizar el cuidado ambiental y la participación ciudadana amplia. Asimismo, solicita se establezca diálogo con los representantes de la organización que trasladan pedido de la referencia c), para fines de absolver sus inquietudes y esclarecer de forma directa alcances e información técnica del proyecto en mención”.*

Al respecto, se adjunta copia del **Informe N°1488-2024-MTC/20.4**, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Provias Nacional, mediante el cual se informa respecto a lo solicitado.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
Director Ejecutivo
Provias Nacional



Lima, 20 de noviembre de 2023.

OFICIO N.º 1255-2023-2024-CPAAAAE-CR

Sr.
Raúl Pérez Reyes Espejo
MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez manifestarle que, en atención a la carta s/n (que adjunto) remitida por el Colectivo Ciudadano “Calle le dice NO a la vía expresa Santa Rosa”, dialogue presencialmente con varios de sus representantes quienes manifestaron preocupación por los impactos del proyecto “Vía Expresa Santa Rosa (Ruta PE-201)-VESR”. Refieren que el desarrollo del mencionado proyecto podría generar la pérdida de áreas verdes e impactos ambientales y sociales. En atención a ello, le solicito: Se brinde información, correspondiente a su sector, sobre el desarrollo del proyecto “Vía Expresa Santa Rosa (Ruta PE-201)”. Se precise el estado actual de los EIA-SD y las acciones que se desarrollan para garantizar el cuidado ambiental y la participación ciudadana amplia.

Así mismo solicito se establezca dialogo con los representantes de esta organización, para fines de absolver sus inquietudes y esclarecer de forma directa alcances e información técnica del proyecto en mención. Para ello, me permito brindar el contacto de su representante: Yina Rivera Bríos, celular: 980928708.

Pedido que formulo al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
RUTH LUQUE IBARRA
Presidenta
FIRMA DIGITAL
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

Lima, 7 de noviembre de 2023

OFICIO N.º 1056-2023-2024-CPAAAAE-CR

Señor
RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Transportes y Comunicaciones
Presente. -

Asunto: Traslado de comunicación de la señora Yina Rivera Brios
Referencia: Carta s/n, de fecha 27 de octubre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, con relación al documento de la referencia, trasladar la comunicación enviada por la señora Yina Rivera Brios, coordinadora del Colectivo Callao le dice No a la Vía Expresa Santa Rosa, para su conocimiento y fines pertinentes.

En la referida comunicación, se da a conocer la preocupación de la referida organización por la construcción de la Vía Expresa Santa Rosa en la región Callao y su impacto en la calidad de vida de la población de la zona, ya que esta obra afectaría al ecosistema del que son parte los 1000 árboles a lo largo de la avenida y ocasionaría la contaminación auditiva, sonora, visual y ambiental del área.

El presente pedido se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta

**Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y
Afroperuanos, Ambiente y Ecología**



Firmado digitalmente por:
RUTH LUQUE IBARRA
27/11/2023 16:49:24
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/11/2023 16:49:24-0500



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General



Firmado digitalmente por:
BARRIOS ALVARADO Rocío
Ingrid FAU 20492988658 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/12/2023 12:08:17-0500

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 18 de diciembre de 2023

OFICIO N° 00847-2023-MINAM/SG

Señora

Claudia Rosalía Centurión Lino

Secretaría General

Ministerio de Transporte y Comunicaciones

Presente. -

Asunto : Remitimos requerimiento de Congresista Ruth Luque sobre el proyecto “Vía Expresa Santa Rosa (Ruta PE-201)”.

Referencia : OFICIO N.º 1254-2023-2024-CPAAAAE-CR

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y remitirle el documento de la referencia, mediante el cual la Señora Congresista Ruth Luque solicita información sobre el proyecto Vía Expresa Santa Rosa (Ruta PE-201); y, en ese mismo sentido, se establezca un diálogo con los representantes de la organización “Callao le dice NO a la vía expresa Santa Rosa”, en virtud de las preocupaciones expresadas.

En ese sentido, al ser el mencionado proyecto un estudio ambiental semidetallado (EIA-SD) corresponde la evaluación del mismo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por lo que se traslada el requerimiento de la Señora Congresista Luque, a fin que sea atendido en el marco de sus competencias.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Rocío Ingrid Barrios Alvarado

Secretaría General

cc Viceministerio de Gestión Ambiental

Anexos: 1. Oficio N° 1254-2023-2024-CPAAAAE-CR.
2. Carta 02-NOVESR-AmbienteCongreso27-10-2023

Número del Expediente: 2023897320

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **9osaq6**

Lima, 20 de noviembre de 2023.

OFICIO N.º 1254-2023-2024-CPAAAAE-CR

Señora
Albina Ruiz Ríos
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez manifestarle que, en atención a la carta s/n (que adjunto) remitida por el Colectivo Ciudadano "Callao le dice NO a la vía expresa Santa Rosa", dialogue presencialmente con varios de sus representantes quienes manifestaron preocupación por los impactos del proyecto "Vía Expresa Santa Rosa (Ruta PE-201)-VESR". Refieren que el desarrollo del mencionado proyecto podría generar la pérdida de áreas verdes e impactos ambientales y sociales. En atención a ello, le solicito: Se brinde información, que corresponda la competencia de su sector sobre el desarrollo del proyecto "Vía Expresa Santa Rosa (Ruta PE-201)". En ese mismo sentido, solicitar establezca dialogo con los representantes de esta organización, para fines de absolver sus preocupaciones y esclarecer de forma directa alcances e información que se considere adecuado. Para ello, me permito brindar el contacto de su representante: Yina Rivera Bríos, celular: 980928708

Pedido que formulo al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

RUTH LUQUE IBARRA
Firmado digitalmente por:
Presidenta
RUTH LUQUE IBARRA Ruth FAU
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y
Afroperuanos, Ambiente y Ecología
Motivo: Fav al autor del
documento
Fecha: 29/11/2023 12:25:19-0500





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 1488 -2024-MTC/20.4

A : **ING. ALEXIS CARRANZA KAUXS**
Director Ejecutivo de Provías Nacional

ASUNTO : Sobre solicitud de información sobre el proyecto “Vía Expresa Santa Rosa”

REFERENCIA : a) Oficio N° 00847-2023-MINAM/SG
b) Oficio N° 1254-2023-2024-CPAAAAE-CR
Exp. MTC N° E-659928-2023 (Exp. PVN N° E-111101-2023)
c) Oficio N° 1255-2023-2024-CPAAAAE-CR
Exp. MTC N° E-626117-2023 (Exp. PVN N° E-104117-2023)
d) Oficio N° 1056-2023-2024-CPAAAAE-CR
Exp. MTC N° E-587269-2023 (Exp. PVN N° E-097756-2023)

FECHA : Lima, 13.03.2024

Me dirijo a usted en relación a los documentos de la referencia, para manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Oficio N° 00847-2023-MINAM/SG de fecha 18 de diciembre de 2023, la Secretaría General del Ministerio del Ambiente, remite el requerimiento de la Congresista Ruth Luque Ibarra, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, quien en atención al pedido del Colectivo Ciudadano “Callao de dice No a la Vía Expresa Santa Rosa”, solicita información sobre el proyecto Vía Expresa Santa Rosa (PE-20 I) y establecer un diálogo con los representantes de esta organización para fines de absolver sus preocupaciones y alcanzar de forma directa la información que se considere adecuada.
- 1.2. Mediante Oficio N° 1255-2023-2024-CPAAAAE-CR de fecha 20 de noviembre de 2023, la Congresista Ruth Luque Ibarra, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, en atención al pedido del Colectivo Ciudadano “Callao de dice No a la Vía Expresa Santa Rosa”, solicita información sobre el proyecto Vía Expresa Santa Rosa (PE-20 I) y se precise su estado actual de los EIA-SD y las acciones que se desarrollan para garantizar el cuidado ambiental y la participación ciudadana. Asimismo, de establezca un diálogo con los representantes de esta organización para absolver sus inquietudes y la participación ciudadana amplia.
- 1.3. Mediante Oficio N° 1056-2023-2024-CPAAAAE-CR de fecha 07 de noviembre de 2023, la Congresista Ruth Luque Ibarra, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, traslada la comunicación de la señora Yina Rivera Brios, Coordinadora del Colectivo Ciudadano “Callao de dice No a la Vía Expresa Santa Rosa”, quien manifiesta su preocupación por la construcción del proyecto Vía Expresa Santa Rosa (PE-20 I) en la región callao y su impacto en la calidad de vida de la población de la zona.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1.4. La Dirección de Gestión de Proyectos, con Memorándum N° 343-2024-MTC/20.15 e Informe N° 04-2024-MTC/20.15 de fecha 06 de marzo de 2024, remite información sobre el proyecto Vía Expresa Santa Rosa.

II. BASE LEGAL:

El presente informe tiene como referencia, la siguiente base legal:

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 2.3. Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01
- 2.4. Decreto Supremo N° 033-2002-MTC (12-Jul-2002) que crea al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL, como Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones, modificado por los Decretos Supremos Nros. 021-2018-MTC y 014-2019-MTC.
- 2.5. Resolución Ministerial N° 828-2020 MTC/01.02, que aprueba el Manual de Operaciones - PROVIAS NACIONAL (24-Nov-2020), modificado por Resolución Ministerial N° 731-2023-MTC/01 (08-Jun-2023).
- 2.6. Decreto Supremo N° 011-2016-MTC, que aprueba la actualización del Clasificador de Rutas del SINAC.

III. ANÁLISIS:

a) Contenido de la solicitud

Solicita información sobre el proyecto “Vía Expresa Santa Rosa”.

b) Competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Según el Decreto Supremo N° 017-2007-MTC y modificatoria, el Reglamento de Jerarquización Vial, en el Artículo 6º de las autoridades competentes, considera:

“6.2. Las autoridades competentes para la aplicación del presente Reglamento, de conformidad con los niveles de Gobierno que corresponden a la organización del Estado, son las siguientes:

- a. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el Gobierno Nacional, a cargo de la Red Vial Nacional.*
- b. Los Gobiernos Regionales, a cargo de su respectiva Red Vial Departamental o Regional.*
- c. Los Gobiernos Locales, a cargo de su respectiva Red Vial Vecinal o Rural”.*

PROVÍAS NACIONAL, es una Unidad Ejecutora del pliego del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con autonomía técnica, administrativa y financiera, creada mediante Decreto Supremo N° 033-2012-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, encargada de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionado con la Red Vial Nacional no concesionada.

c) Análisis de la solicitud





Respecto a la Vía Expresa Santa Rosa (en adelante VERS), la Dirección de Gestión de Proyectos informa lo siguiente:

3.1. Estado actual del Estudio de Impacto Ambiental Semi detallado y las acciones que se desarrollan para garantizar el cuidado ambiental y la participación ciudadana amplia

3.1.1. Respecto al traslado de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, mediante el cual refiera la comunicación de la Señora Yina Rivera Brios, es importante precisar lo siguiente:

- ***Sobre la premisa de que "La construcción de la Vía Expresa Santa Rosa en la región Callao y su impacto en la calidad de vida de la población de la zona, ya que esta obra afectaría al ecosistema del que son parte los 1000 árboles a lo largo de la avenida"***

Es importante resaltar que la información consignada en el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado – EIAsd en proceso de evaluación por parte de la Dirección de Asunto Ambiental del MTC – DGAAM, contempla en la estrategia de manejo ambiental: a) la plantación de 1,648 árboles a lo largo de toda la Av. Santa Rosa, b) el traslado de individuos arbóreos que se encuentren en buen estado fitosanitario y c) la compensación de aquellas especies que no puedan ser trasladadas en una proporción de 1 a 10 y de 1 a 20, compensación que asciende a 1,173 individuos. Por lo que el total de árboles en la zona será de 2,821 individuos (1,648 +1,173). Además de una gran cantidad de especies arbustivas, herbáceas y gramíneas y áreas de cubresuelos, llegando a alcanzarse un área verde en el área de intervención de 37,000 m² superior a los 34,000 m², que existen actualmente. Lo anterior fue socializado en las audiencias públicas el pasado 14, 21 y 22 de octubre de 2023, en la cual participó la peticionaria Señora Yina Rivera en el distrito de Bellavista y el Callao, por lo cual la información relacionada en la carta no corresponde a lo establecido en los instrumentos de gestión ambiental del proyecto para garantizar la sostenibilidad del proyecto y el aumento de áreas verdes en la avenida santa rosa.

- ***Sobre la premisa de que "ocasionaría la contaminación auditiva, sonora, visual y ambiental del área"***

Cabe precisar que el Proyecto VESR, infraestructura clave para el acceso de la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, realizó en su estudio definitivo de ingeniería en análisis de tráfico proyectado para el 2048, sin viaducto: soportará 60,000 vehículos por día aproximadamente, todos concentrados en la vía a nivel en una sola avenida, generando mayor ruido y concentración de gases contaminantes debido a la gran cantidad de vehículos encendidos que consumen combustible pero que no podrán circular y acceder al aeropuerto y zonas colindantes de manera





óptima. La Av. Santa Rosa al 2048, con viaducto: soportará de 6,000 a 20,000 veh/día en las vías a nivel, y más de 35,000 veh/día sobre el viaducto, de tal manera que al reordenar el tráfico se minimiza el paso de vehículos por las vías a nivel que es donde se tendrá mayor concentración de peatones, y se traslada el flujo vehicular sobre el viaducto con una velocidad de circulación de 80 Km/h. En ambas vías, a nivel y viaducto, el diseño previsto garantiza el flujo vehicular a velocidades razonables impidiendo el consumo innecesario de combustibles, menores costos de mantenimiento vehicular y, por lo tanto, mitigando la contaminación por emisiones gaseosas.

3.1.2. Conforme a la solicitud de la Congresista de la República, Sra. Ruth Luque, respecto a información sobre el estado actual del EIA-SD y las acciones que se desarrollan para garantizar el cuidado ambiental y la participación ciudadana amplia.

▪ ***Sobre el estado actual del EIA.SD***

Con fecha 15 de febrero de 2024, a través del Memorándum N° 254-2024-MTC/20.15, PROVIAS Nacional remite a la Dirección General de Asuntos Ambientales del MTC el “Levantamiento de Observaciones del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del Proyecto Creación (Construcción) de la Vía Expresa Santa Rosa (Ruta PE-20I)”, a fin de que la autoridad ambiental continúe la evaluación del mismo, en cumplimiento de los términos de referencia Estudio de Impacto Ambiental Semi-Detallado (EIASd), de conformidad a lo establecido en el plan de participación ciudadana aprobado mediante Memorándum N° 0429-2022-MTC/16 (I-073350-2022), sustentado en el Informe Técnico N° 038-2022-MTC16.02.VDP.DFA.RCZ, la DGAAM dio la conformidad al Plan de Trabajo para la elaboración del EIA-sd, que incluyó la propuesta del Plan de Participación Ciudadana (PPC) y el Plan de Afectaciones y Compensaciones (PAC), se implementaron las siguientes mecanismos:

- Buzones de sugerencia (Municipalidad de la Perla, Bellavista, Callao)
 - Talleres de participación
 - Correo electrónico miconsultavesr@pmovias.pe.
 - WhatsApp 960 135 115
 - Gestores sociales
 - Redes sociales
- Durante la elaboración del EIA-SD se cumplieron con los Talleres participativos en el marco de los mecanismos obligatorios - Antes de iniciar la elaboración del EIA-sd, durante la elaboración y las audiencias públicas realizadas el 14, 21 y 22 de octubre de 2023 en el distrito de La Perla, Bellavista y Callao.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Audiencia Pública	Fecha	N° Asistentes	Link de grabaciones en vivo
La Perla	14.10.23	152	https://youtu.be/gcXsO1UCEus?si=W0h1qnc8ayP-btk7
Callao	21.10.23	276	https://youtu.be/lgGYgXuTGQs?si=TULygBT-O7tQDVb2
Bellavista	24.10.23	155	https://youtu.be/DFQhUve6z7g?si=eoUunwQU7mOk1_qj

- Una vez realizadas las audiencias, conforme a los plazos normativos establecidos en el Artículo 49° del Decreto Supremo N° 004-2017-MTC, y sus normas modificatorias, que establece los lineamientos para la evaluación de los estudios de impacto ambiental, con un plazo 30 días hábiles para la presentación de consultas, requerimientos y aclaraciones respectivas por parte de la ciudadanía en los mecanismos de participación del PPC antes mencionado y el correo institucional de DGAAM consultasdgaam@mtc.gob.pe, hasta el 05 de diciembre de 2023.
- Sobre este en particular, cabe precisar que durante las audiencias de La Perla y Callao el 14 y 21 de octubre de 2023, se contó con la participación de la peticionaria Yina Rivera Bríos en representación del colectivo como se evidencia en las grabaciones de las audiencias.
- Adicional a los mecanismos complementarios, en el marco de la elaboración el EIA-sd, se presentaron todas las estrategias adicionales para complementar los mecanismos obligatorios, presentado en el Volumen III, Informe de Gestión social Junio 2022 – 2023, desarrollando intervenciones a través de:
 - 106 Módulos itinerantes – con 3622 personas informadas
 - 664 Visitas domiciliarias a dirigentes e instituciones
 - 4320 Visitas los a lote y 2267 vecinos informados
 - 69 Reuniones informativas focalizadas con 1166 participantes (instituciones educativas, universidades, bomberos, restaurantes, comerciantes, vecinos, juntas vecinales, instituciones municipales, entre otros)
 - Difusión constante mediante Redes sociales en Facebook y LinkedIn
 - Encuestas digitales de participación (E- Participe)

Fuente EIA-sd:

https://drive.google.com/drive/folders/1hS_cQJ82vKK1Rcju75_SpGID6N2s8DU

- Los mecanismos complementarios mencionados siguen implementándose en el área de influencia del proyecto como parte de la estrategia social del proyecto para difundir los avances del mismo.

3.2. Establecer diálogo con los representantes del Colectivo Ciudadano “Callao le dice no a la Vía Expresa Santa Rosa”





3.2.1. En relación a la solicitud de "que se establezca un diálogo con los representantes del Colectivo Ciudadano "Callao le dice NO a la vía expresa Santa Rosa"

- Es importante precisar que el contacto con el colectivo en mención se ha realizado desde la participación del primer taller antes del inicio del EIA-sd; asimismo, en los demás mecanismos de participación registrados.
 - Reunión en el taller de evaluación participativo -TEP 4.06.2023, (aprobado en el PPC y plan de trabajo del EIA) (Ver anexo 1).
 - Reunión focalizada de Bellavista, solicita por el colectivo referente a los avances de estudio de tráfico el 8.08. 2022 (Ver anexo 1).
 - Además, a solicitud de la Sra. Yina Rivera, integrante del colectivo, se le hizo entrega el 24.11.2022 de los videos de los TEPs realizados y el 19.01.2023 la memoria descriptiva de los TEPs.
 - Participación en los Talleres durante EIAsd la Perla y Bellavista. Feb/2023.
 - Reunión 20/04/2023 con el Colectivo "Callao le dice No a la vía expresa Santa Rosa", convocada por la Oficina de Dialogo Social y Gestión social del MTC, remitida mediante Informe N°158- 2023-mtc-20.09, notificado al colectivo Oficio No 1109 – 2023 mtc-20.9 (Ver anexo 2).
 - Participación en las audiencias públicas y atención de solicitudes el 14, 21, 22 de octubre de 2023.
- En concordancia con lo anterior, se evidencia el diálogo y los mecanismos de participación que ha establecido el proyecto conforme los lineamientos para la elaboración del estudio de impacto ambiental EIA-sd del proyecto VESR, promoviendo la participación informada de los diversos actores del área de influencia del proyecto, tales como son las organizaciones de base, juntas vecinales, colectivos e instituciones. El propósito fundamental de estas interacciones es abordar de manera efectiva las inquietudes y consultas que puedan surgir durante la elaboración del EIA-sd.

3.3. En este sentido, y en consideración al estado actual de evaluación del instrumento de gestión ambiental, se valora que se ha suministrado la información requerida, se espera que, una vez emitido el pronunciamiento por parte de las autoridades competentes, dicha información pueda ser comunicada de manera oportuna a la peticionaria.

IV. CONCLUSIONES:

Según lo informado por la Dirección de Gestión de Proyectos, se concluye que:

4.1. De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado, en proceso de evaluación por parte de la Dirección de Asunto Ambiental del MTC – DGAAM, el proyecto contempla en la estrategia de manejo ambiental un total de 2,821 árboles en la zona, que permitirán alcanzar un área verde en el área de intervención de 37,000 m²





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

superior a los 34,000 m² que existen actualmente. Asimismo, el diseño previsto garantizará el flujo vehicular a velocidades razonables impidiendo el consumo innecesario de combustibles, menores costos de mantenimiento vehicular y, por lo tanto, mitigando la contaminación por emisiones gaseosas.

4.2. El Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIAsd) del Proyecto se encuentra en proceso de revisión por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales del MTC (con fecha 15.02.2024 se remitió levantamiento de observaciones).

4.3. Durante la elaboración del EIA-SD se cumplieron con los Talleres participativos en el marco de los mecanismos obligatorios - Antes de iniciar la elaboración del EIA-sd, durante la elaboración y las audiencias públicas realizadas el 14, 21 y 22 de octubre de 2023 en el distrito de La Perla, Bellavista y Callao, en las cuales se contó con la participación de la peticionaria Yina Rivera Bríos en representación del colectivo.

4.4. Se evidencia el diálogo y los mecanismos de participación que ha establecido el proyecto conforme los lineamientos para la elaboración del estudio de impacto ambiental EIA-sd del proyecto VESR, promoviendo la participación informada de los diversos actores del área de influencia del proyecto.

V. RECOMENDACIÓN:

En atención a lo expuesto, se recomienda remitir el presente informe al despacho del Viceministerio de Transportes, para que conforme a sus facultades se sirva comunicar a la Congresista Ruth Luque Ibarra, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, la atención a lo solicitado. Para tal fin se adjunta el proyecto de nota de elevación y oficio.

Documento firmado digitalmente

ING. JORGE LUIS SANTOS CURO

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PROVIAS NACIONAL

